Macri pretende reformar Código Penal para poder reprimir protestas

Buenos Aires, 6 nov (RHC) El presidente de Argentina, Mauricio Macri, enviará al Congreso del país las reformas del Código Penal en las que penaliza los cortes de calle y la migración.

De acuerdo a medios locales, el Ejecutivo nacional aumentará las penas por los cortes de tránsito o “atentados a la seguridad pública” y creó el delito de incumplimiento a la prohibición de ingresar a la nación para los migrantes, resalta Telesur.

Los cambios fueron propuestos por el miembro de la Cámara de Apelaciones, Mariano Borinsky, quien trabajó un año y medio en el anteproyecto, y fueron apurados por el mandatario para que sean llevados al Senado y discutidos inmediatamente después del presupuesto para 2019.

El miembro de la cámara indicó que “no todos los cambios son nuevos”, al tiempo que subrayó que el anteproyecto agrava la pena para quienes porten armas sin permiso. Justo después que la ministra de Seguridad alentara a la población que quien quisiera tener un arma la podía tener.

Por otro lado, un alto funcionario del Gobierno macrista señaló al medio El Destape, que este nuevo Código Penal “defiende valores que venimos planteando, el valor de la convivencia en la calle que ha tenido muy pocas sanciones. Eso tiene que empezar a cambiar. Y los extranjeros que violan la ley, reincidentes, deben tener consecuencias”.

Todos estos cambio en el Código Penal se dan en un contexto de protestas y cortes de calle de la población argentina contra el acuerdo del Gobierno nacional con el Fondo Monetario Internacional y los recortes presupuestales para 2019, los cuales pretender incrementar la pobreza y el desempleo, entre otros campos que también sufrirán recortes como la salud, educación y vivienda.

(Telesur)

---

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/175797-macri-pretende-reformar-codigo-penal-para-poder-reprimir-protestas

Radio Habana Cuba